

CONVOCATORIA DE LA III EDICIÓN DE LAS AYUDAS A LA EDICIÓN DE LA CÁTEDRA GONZALO BORRÁS

La Cátedra Gonzalo Borrás, creada por el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, con el objetivo de fomentar la difusión y transferencia del conocimiento sobre el arte y el patrimonio artístico aragonés, convoca la III Edición de sus **Ayudas a la Edición**, que se regirán por las siguientes

BASES

- I. Se trata de una convocatoria a la que pueden presentarse propuestas de edición, en cualquier formato y soporte, de trabajos de cualquier área de conocimiento sobre arte y patrimonio artístico aragonés. Dichos trabajos no han de ser necesariamente resultado de una investigación, pero en cualquier caso se valorará su originalidad y aportación formal o de contenidos al tema tratado. No se contemplan en esta convocatoria las ediciones artísticas.
 - II. Estas ayudas son compatibles con otras, siempre que la suma de los importes no supere el coste total de la edición.
 - III. El plazo límite de presentación de propuestas finalizará a las 14 h. del 22 de abril de 2023. La concesión de las ayudas se hará pública y se comunicará a los interesados en el mes de abril de 2023.
 - IV. Los interesados deben enviar sus propuestas, en formato digital y a través del Registro Electrónico de la UZ (<https://regtel.unizar.es/>), dirigidas a la Secretaría del Dpto. de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, incluyendo los siguientes documentos en formato pdf:
 1. Formulario (Anexo I).
 2. Copia del DNI del proponente.
 3. *Curriculum vitae* del autor/es del trabajo.
 4. Detalle del proyecto editorial, original o maqueta a editar, presupuesto total del mismo y otras vías de financiación.
- Además, enviarán el "recibo de presentación en oficina de registro" al correo: catedragborras@unizar.es
- V. El importe de las ayudas, hasta agotar el presupuesto total asignado (4.000 euros), variará en función de la calidad y entidad del proyecto.
 - VI. Tendrán prioridad las ayudas destinadas a la publicación de los trabajos de investigación premiados y financiados por la Cátedra.
 - VII. Los proyectos editoriales presentados serán valorados por una Comisión nombrada al efecto. La Comisión mantendrá el secreto profesional y preservará en todo momento la propiedad intelectual sobre el contenido de los proyectos. En el caso de que la Comisión considere que las propuestas presentadas no reunieran los requisitos de calidad mínimos o no guardasen la relación esperada con los temas propuestos, las

ayudas podrán declararse desiertas. En cualquier caso, la Comisión tendrá la capacidad de adoptar las decisiones que considere más oportunas, y sus decisiones serán inapelables.

- VIII. La Cátedra figurará como editora o coeditora de los proyectos que hayan sido beneficiados con las ayudas, y necesariamente se incorporará su logotipo a la edición. La Cátedra se reserva el derecho de organizar o coorganizar la presentación de sus ediciones.
- IX. Para más información sobre la convocatoria, dirigirse a: catedragborras@unizar.es
- X. La presentación a esta convocatoria implica la aceptación del contenido de estas bases.
- XI. Datos de carácter personal.

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos facilite pasarán a ser tratados, como responsable, por la Universidad de Zaragoza con la finalidad de gestión de personal y gestión de la docencia e investigación, así como su participación en actividades y servicios universitarios.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad ante el Gerente de la Universidad de Zaragoza (Edificio Paraninfo 1.ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es Tfno. 876 55 36 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>. Puede consultar toda la información al respecto en: <https://protecciondatos.unizar.es/>.



Anexo I. FORMULARIO

D./Dña.
DNI núm.
Domicilio a efecto de notificaciones
Correo electrónico
Teléfono
Otros autores

Título del trabajo:
.....
.....

El abajo firmante declara que los datos anteriores y los documentos adjuntos son ciertos, y su veracidad puede ser contrastada, si así se requiere.

En, a de de,

Fdo.: